



Las becas de la Junta favorecen a 345 alumnos de la USAL y a 34 de la UPSA

La convocatoria de la Consejería de Educación ha repartido ayudas a 757 estudiantes en la región con un presupuesto de dos millones de euros

REDACCIÓN / WORD

SALAMANCA. La Consejería de Educación ha resuelto la primera convocatoria de becas universitarias del curso 2017-2018, de la que se han beneficiado 757 estudiantes en la Comunidad, a la vez que anunció que a lo largo de la segunda quincena del mes de marzo o principios de abril se

realizará una segunda convocatoria que se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León (Bocyl). De los 757 alumnos becados, 345 cursan estudios en la USAL, lo que se traduce en un total de 555.000 euros en ayudas, y 34 en la Pontificia, lo que supone una cuantía de 54.000 euros.

Esta convocatoria de ayudas al estudio para los alumnos de nuevo ingreso que cursan enseñanzas de grado en las universidades de Castilla y León ha contado con un presupuesto de dos millones de euros y ha permitido a los solicitantes elegir entre dos modalidades de ayuda dependiendo de su situación personal: de matrícula, dotada con la cuantía a la

que ascienda el precio de los créditos matriculados para el curso académico actual según determinó la Junta en el mes de abril de 2017; y de residencia, por valor de 1.500 euros.

A la primera de ellas, pudieron optar quienes hubieran obtenido una nota de acceso a la universidad menor que 5,5 puntos –puesto que con notas de 5,5 y superiores la concede el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD)– y está dotada de la cuantía a la que ascienda el precio de los créditos matriculados según el decreto de precios públicos que la Junta de Castilla y León publicó en el mes de abril para el curso académico actual. Además del requisito



Alumnos universitarios en una biblioteca de la USAL. :: WORD

académico antes mencionado, era preciso que la renta familiar neta no superara en el año 2016 los umbrales de 14.112 euros para un miembro computable; 24.089 euros, para dos; 32.697 euros, para tres; 38.831 eu-

ros, para cuatro; 43.402 euros, para cinco; 46.853 euros, para seis; 50.267 euros, para siete; y 53.665 euros, para ocho. A partir del octavo miembro se añadirán 3.391 euros por cada nuevo miembro computas.